

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
PAGO POR PERMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CRIPTA, GAVETA, ENCORTINADO Y BARANDALES QUE OTORGA EL DEPARTAMENTO DE PANTEONES		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Es el trámite por medio del cual se otorga un permiso para la construcción de enladrillado, cripta, gavetas, encortinado y barandales posteriores a la inhumación.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	SHA/DSA/DP/28		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 115, fracción III, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 89, inciso b) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México. Artículos 9, fracción V; 16, 17 y 29 del Reglamento de Panteones del Municipio Huixquilucan, Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Comprobante de pago, por permiso para la construcción de cripta, gaveta, encortinado y barandales	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No aplica	Sí	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A petición del interesado, cuando cumpla con la totalidad de requisitos.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Ultimo recibo de pago y/o acta de defunción.	Sí	0	Artículo 16 del Reglamento de Panteones del Municipio de Huixquilucan, Estado de México.
2. Exhibir línea de captura por concepto de derechos expedidos por el Departamento de Panteones Municipal.	Sí	0	
3. Recibo de pago.	Sí	2	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Solicitar al Departamento de Panteones línea de pago por permiso para construcción o modificación de la fosa, si cumple con los requisitos deberá realizar el pago correspondiente y entre copia del recibo de pago para así poder llevar los trabajos de edificación.		

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 minutos			
COSTO	1.51 Unidad de Medida de la Actualización (UMA) \$177.13	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 155, fracción IV del Código Financiero Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	NA
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	El Departamento de Panteones proporciona la línea de captura que podrá ser pagada en los bancos autorizados en caso de pago en efectivo.			
OTRAS ALTERNATIVAS	A través del uso de la terminal bancaria en caso de pago con tarjetas de débito o crédito.			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
De conformidad con el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativo del Estado de México el plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir al solicitante es de 15 días hábiles; y, de conformidad al artículo 119 del Código de Procedimientos Administrativo del Estado de México el plazo que tiene el promovente para cumplir con la prevención es de 3 días hábiles.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumplir con toda la documentación.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Secretaría del H. Ayuntamiento			Departamento de Panteones	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez	
DOMICILIO				
CALLE	Av. Nicolas Bravo	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Huixquilucan	
C.P.	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a jueves de 9:00 a 15:30 horas y viernes de 9:00 a 14:30 horas.	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	16675402	No aplica	No aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	Departamento de Panteones			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	C. Blanca Judith Hernández Aranda			
DOMICILIO				
CALLE	Av. Venusfiano Carranza	NO. INT. Y EXT.	8	
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Huixquilucan	
C.P.	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a jueves de 9:00 a 15:30 horas y viernes de 9:00 a 14:30 horas.	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	16675402	No aplica	jefaturapanteoneshuix@gmail.com	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué tipo de materiales se pueden utilizar?			
RESPUESTA:	Se deben utilizar materiales resistentes y duraderos, como el cemento, la piedra o el mármol.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué dimensiones y diseño se requieren?			
RESPUESTA:	Las dimensiones y el diseño deben cumplir con las normas y regulaciones del cementerio.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Dónde se puede solicitar el permiso para la construcción de cripta, gaveta, encortinado y barandales?			
RESPUESTA:	En el Departamento de Panteones.			

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK

PAGO POR PERMISO DE INHUMACIÓN, OTORGADO POR EL DEPARTAMENTO DE PANTEONES SHA/DSA/DP/26

ELABORÓ:

C. BLANCA JUDITH HERNANDEZ ARANDA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PANTEONES



VISTO BUENO

MTRA. ALMA ROSA GARCÍA FUJAS
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

10/febrero/2026.